



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009396/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente (DS) y se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente (DSE) al Lic. Gastón Soria del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que el 31-03-2017 vence la designación interina del Lic. Soria en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 9,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Gastón **SORIA (Legajo 49.005)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115- por concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-05-2017**, todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Lic. Gastón **SORIA (Legajo 49.005)** en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2017** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá **31-05-2017, en reemplazo de la Dra. Claudia Sola.**-

Artículo 3º.- El Lic. Soria, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.pr

219

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC